



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOTA N° 802-1/2017
LETRA: DIGAC/DIARE

Buenos Aires, 11 de julio de 2017

Sr. Presidente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de llevar a su conocimiento información suministrada por nuestra Representación en Jamaica, Representación con concurrencia en Antigua y Barbuda.

Al respecto, nuestra Sección Consular de la Embajada en Jamaica señaló que hay falta de información oficial de Antigua y Barbuda y tomó conocimiento del último informe publicado por la Organización Mundial de la Salud del 16 de febrero de 2017 en el cual se menciona que Antigua y Barbuda exige la presentación de certificado de vacunación contra la fiebre amarilla a pasajeros mayores de un año provenientes de países en riesgo de transmisión de fiebre amarilla, entre los cuales se encuentra la República Argentina. A raíz de ello, nuestra Sección Consular de la Embajada en Jamaica estableció contacto con autoridades de Antigua y Barbuda, quienes confirmaron que dicho requisito es exigido por la autoridad migratoria local al momento de ingresar a ese destino.

En virtud de lo expuesto, toda vez que nuestra Sección Consular de la Embajada en Jamaica Embajada ha recibido numerosas consultas de potenciales viajeros argentinos hacia Antigua y Barbuda, solicitamos su humilde



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

colaboración con relación a la difusión de mencionado requisito, a los fines de evitar posibles inconvenientes que pudieren resultar de su incumplimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. con alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Biglieri', written in a cursive style.

María Clara Biglieri
Ministro
Directora de Argentinos en el Exterior
Dirección General de Asuntos Consulares

Sr. Oscar Ghezzi
Presidente de la Cámara Argentina de Turismo
Piedras 383, 7° Piso CP: 1070 AAG. CABA

Dr. Santiago Seras